

DECRETO N° E-1664/2014 /

Colina, 17 de julio de 2014

VISTO: Acuerdo N° 82 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 17 de julio de 2014. **1)** Decreto Alcaldicio N° 906/2014 de fecha 17 de abril de 2014 que promulga Acuerdo N° 46 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2014 que acuerda aceptar invitación de Chile Gestión en el Seminario denominado “Seminario Internacional de Gestión Comunal en Egipto, Grecia y Roma” a realizarse entre los días viernes 23 de mayo a jueves 05 de junio de 2014, en las ciudades de Roma, El Cairo, Atenas, para que asistan los concejales que inscriban su participación. **2)** Lo informado por la concejala Bravo, solicitando autorizar cambio de fecha, al seminario el que se realizará los días del 23 de julio al 04 de agosto de 2014, donde participara en el Módulo II: Roma, Atenas, El Cairo, denominado Gira Técnica: Turismo, Deporte, Salud, Adulto Mayor, Sostenibilidad, Recursos Hídricos, Energéticos, Gestión Comunal.; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 82 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 17 de julio de 2014, **SE ACUERDA:** Aceptar la modificación de fecha de la invitación de Chile Gestión para que participe la concejala Alejandra Bravo Hidalgo, en el Módulo II: Roma, Atenas, El Cairo, denominado Gira Técnica: Turismo, Deporte, Salud, Adulto Mayor, Sostenibilidad, Recursos Hídricos, Energéticos, Gestión Comunal, entre los días 23 de julio al 04 de agosto de 2014, ambas fechas inclusive. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° 906/2014 de fecha 17 de abril de 2014 que promulga Acuerdo N° 46 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2014 que acuerda aceptar invitación de Chile Gestión en el Seminario denominado "Seminario Internacional de Gestión Comunal en Egipto, Grecia y Roma" a realizarse entre los días viernes 23 de mayo a jueves 05 de junio de 2014, en las ciudades de Roma, El Cairo, Atenas, para que asistan los concejales que inscriban su participación. **2)** Lo informado por la concejala Bravo, solicitando autorizar cambio de fecha, al seminario el que se realizará los días del 23 de julio al 04 de agosto de 2014, donde participara en el Módulo II: Roma, Atenas, El Cairo, denominado Gira Técnica: Turismo, Deporte, Salud, Adulto Mayor, Sostenibilidad, Recursos Hídricos, Energéticos, Gestión Comunal.; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la modificación de fecha de la invitación de Chile Gestión para que participe la concejala Bravo en el Módulo II: Roma, Atenas, El Cairo, denominado Gira Técnica: Turismo, Deporte, Salud, Adulto Mayor, Sostenibilidad, Recursos Hídricos, Energéticos, Gestión Comunal, entre los días 23 de julio al 04 de agosto de 2014, ambas fechas inclusive. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.